



## Lineamientos del Fondo “Fe en Acción” de los Hermanos Junta de Misión y Ministerio - Iglesia de los Hermanos

**Propósito:** Formado por fondos generados por la venta del sector de la colina del campus del Centro de Servicio de los Hermanos en New Windsor, el **Fondo “Fe en Acción” de los Hermanos** (BFIA por sus siglas en inglés) provee donaciones para financiar proyectos de ministerio de extensión que sirven a sus comunidades, fortalecen a las congregaciones, y expanden el reino de Dios. Dichos ministerios honrarán y continuarán el legado de servicio que el Centro ha encarnado al abordar las dinámicas de la era presente.

**¿Quién puede solicitar?** Cualquier congregación, comunidad o proyecto (en adelante nos referiremos a todos como “congregaciones”) de la Iglesia de los Hermanos en los Estados Unidos, y cualquier campamento de la Iglesia de los Hermanos (“campamento”).

### **Monto:**

#### Congregaciones

Se entregarán donaciones de hasta \$5,000 por congregación o proyecto de ministerio por año, con un máximo de \$15,000 asignados a un mismo proyecto de ministerio a lo largo de varios años.

#### Campamentos

En reconocimiento de que los campamentos representan una oportunidad de extensión hacia sus comunidades, los mismos pueden solicitar donaciones de hasta \$2,500 cada año de por medio para apoyar sus programas de ministerio.

### **Fondos paralelos:**

#### Congregaciones

Las congregaciones poseen habilidades diversas para obtener el apoyo para sus proyectos, en parte basado en el ingreso de su congregación. Las congregaciones\* informarán su ingreso anual (dávivas, rentas, donaciones del distrito, y otras fuentes) como parte del proceso de solicitud, y la porción del costo del proyecto que se esperará que contribuyan podrá variar en función del nivel de ingresos.

*\* A los proyectos de iglesias nuevas (que aún no obtuvieron la condición de congregación) se les pedirá que compartan su proyección de ingresos para el año en curso.*

La porción correspondiente a la congregación se determinará a partir de la siguiente escala:

<b>Ingreso congregacional</b>	<b>Nivel de apoyo congregacional</b>	<b>Apoyo de BFIA (máx.\$5,000)</b>
Menos de \$40,000	1/10 del costo de proyecto	9/10 del costo de proyecto
\$40,000 a \$80,000	1/6 del costo de proyecto	5/6 del costo de proyecto
\$80,001 a \$120,000	1/4 del costo de proyecto	3/4 del costo de proyecto
Más de \$120,000	1/3 del costo de proyecto	2/3 del costo de proyecto

Las iglesias informarán su ingreso, la propuesta del proyecto y su costo. El Comité de Supervisión de Donaciones tomará una decisión respecto a la aprobación del proyecto, y el nivel de la donación se determinará usando la grilla presentada arriba.

A continuación se ofrece un ejemplo de la escala para un proyecto con un costo total de \$4,500.

**Ejemplo (costo total del proyecto: \$4,500)**

<b>Ingreso congregacional</b>	<b>Nivel de apoyo congregacional</b>	<b>Apoyo de BFIA (máx. \$5,000)</b>
Menos de \$40,000	1/10 \$450	9/10 \$4,050
\$40,000 a \$80,000	1/6 \$750	5/6 \$3,750
\$80,001 a \$120,000	1/4 \$1,125	3/4 \$3,375
Más de \$120,000	1/3 \$1,500	2/3 \$3,000

Campamentos

Los campamentos que se apliquen se financiarán de la siguiente manera: un tercio del costo provendrá de sus propios recursos y dos tercios recibirán el apoyo del BFIA.

**Manejo de fondos:** El Fondo BFIA se manejará de modo que se preserve su capital. El desarrollo de las inversiones y otros factores determinarán el monto total del dinero disponible para donaciones cada año.

**Proceso de solicitud:** Las donaciones se ofrecerán según lo determine el Comité de Supervisión de Donaciones (*Grant Oversight Committee*) al menos dos veces por año. Una solicitud de donación exigirá la información básica como el monto solicitado, la descripción del proyecto, el presupuesto, una declaración de que la congregación o el campamento proveerá los fondos restantes según registros del acta de su cuerpo decisorio, y una declaración de apoyo de un ejecutivo de distrito.

**Comité de Supervisión de Donaciones:** El Comité de Supervisión de Donaciones se conforma de tres miembros designados: una persona del personal denominacional, un miembro de la Junta de Misión y Ministerio, y un ejecutivo de distrito que representa al Concilio de Ejecutivos de Distrito.

**Supervisión y Rendición de cuentas:** A los beneficiados por las donaciones se les pedirá que presenten un informe firmado por dos líderes congregacionales o de campamento al concluir el período de la donación, que incluirá la rendición de cuentas financieras, una evaluación del proyecto, y otra información especificada en el formulario de informe. La consecuencia de no cumplimentar los requerimientos de informe, será que el solicitante no calificará para donaciones en el futuro. En los casos en que no se utilizan los fondos de la donación para el propósito que fueron entregados, el Comité de Supervisión de Donaciones puede exigir el pago total o parcial del monto de la donación.

**Lineamientos:**

1. Las donaciones para congregaciones son para ministerios llevados adelante de manera activa por los miembros de la congregación. No se pasan, a través de la congregación, a otra organización que la congregación apoya.
2. Se dará prioridad a las solicitudes que se conectan de algún modo con el legado del Centro de Servicio de los Hermanos, como por incluir componentes de servicio, trabajo por la paz, y cubrir las necesidades humanas básicas. Se prefieren las ideas frescas y creativas para los ministerios de extensión.

3. Las donaciones no podrán ser utilizadas principalmente para financiar salarios de personal, aunque una porción de las mismas puede destinarse a sueldos / salarios para personal u otros involucrados en brindar liderazgo para el ministerio de extensión que se financia.
4. Las donaciones no tienen la intención de ser utilizadas para incrementación de capital ni para proyectos de remodelación.
5. Las congregaciones calificarán para una sola donación cada doce meses.

Ejemplos:

El fondo puede apoyar ministerios de extensión como los siguientes (pero no se limita a los expuestos):

1. La reubicación de refugiados.
2. Un banco local de alimentos, un programa de alimentación o de comedor, operado por una congregación u organización de la comunidad, con la participación de miembros de la congregación.
3. Los eventos de educación o capacitación, especialmente si incluyen componentes de discipulado / paz / servicio / justicia / pobreza.
4. Los eventos comunitarios de extensión como proyectos locales de trabajo, picnics, conciertos, etc.
5. Los eventos de comida organizados por la congregación para la comunidad.
6. Los equipos electrónicos nuevos o mejorados que permitirán al solicitante principalmente expandir la influencia de Jesús en el vecindario para nuevos públicos. Los proyectos en esta área tendrán que ser explícitos en compartir cómo el equipo expandirá el ministerio de extensión de la iglesia.

Por lo general, el fondo no apoyará:

1. Salarios de personal, con la excepción de pequeñas porciones de las donaciones dedicadas a un proyecto mayor.
2. Las necesidades específicas de un individuo o familia (como pagar gastos médicos, cuentas de calefacción, etc).
3. Los ministerios de extensión que no se relacionan de manera cercana con la congregación y en los cuales no participan de manera cercana los miembros de la congregación.
4. Los proyectos de extensión para los cuales la Iglesia de los Hermanos ya provee oportunidades de donación, tales como los proyectos de huerta financiados por *Global Food Initiative*.
5. Los misioneros/voluntarios de la congregación que sirven a través de organizaciones que requieren reunir sus propios fondos.
6. La remodelación o mejora de bienes inmuebles, por ejemplo puertas, ventanas, aislación, desagües, etc.

*Proveniente del documento aprobado por la Junta de Misión y Ministerio – Marzo de 2017  
Revisiones aprobadas por la Junta de Misión y Ministerio – Octubre de 2022*



## Solicitud de Donación del Fondo “Fe en Acción” de los Hermanos Junta de Misión y Ministerio – Iglesia de los Hermanos

Fecha de presentación de la solicitud \_\_\_\_\_  
Nombre de la congregación, comunidad, proyecto o campamento \_\_\_\_\_  
Domicilio \_\_\_\_\_  
Distrito \_\_\_\_\_  
Nombre(s) de la(s) persona(s) que completa(n) esta solicitud \_\_\_\_\_  
Correo electrónico \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

### **Desembolso de fondos**

Las solicitudes se pueden presentar en cualquier momento. El desembolso de los **Fondos “Fe en Acción” de la Hermanos** se realizará al menos dos veces por año a los solicitantes que califiquen.

### **Solicitud de donación**

La presente solicitud de donación del **Fondo “Fe en Acción” de los Hermanos** exige evidencia de que la visión para su proyecto de ministerio está bien pensada. Por favor brinde información detallada según se solicita a continuación. Las solicitudes deberán presentarse antes de realizarse el proyecto de ministerio, con el tiempo suficiente para que el comité considere la solicitud, de manera ideal al menos 30 a 60 días antes de que se necesiten los fondos. Lea los Lineamientos del **Fondo “Fe en Acción” de los Hermanos** en: [www.brethren.org/faith-in-action](http://www.brethren.org/faith-in-action)

### **Descripción del proyecto**

1. Describa en detalle el proyecto de ministerio; incluya una proyección en el tiempo utilizando una línea de tiempo.
2. ¿De qué manera promueve este proyecto los objetivos del **Fondo “Fe en Acción” de los Hermanos** de “proveer ministerios de extensión que sirven a la comunidad de la congregación o del campamento, fortalecen a la congregación o campamento, y expanden el reino de Dios”?
3. ¿Cómo encaja este proyecto de ministerio con el resto de los ministerios de su congregación o campamento?
4. ¿Cuáles son los pasos que dará para realizar este proyecto de ministerio?
5. ¿De qué manera su congregación o campamento apoyará este proyecto de ministerio a través de la participación, oración, financiamiento, etc?
6. ¿Qué determinará si este proyecto de ministerio ha logrado su(s) objetivo(s)?

### **Financiación del Proyecto**

7. ¿Cuáles son los gastos estimados para este proyecto de ministerio? Por favor suba o adjunte un presupuesto detallado.
8. Provea una lista de otras fuentes de apoyo del proyecto de ministerio (por ej, distrito, comunidad local, presupuesto congregacional, recaudación local de fondos).
9. ¿Cuál es el monto de la donación que solicita y cuándo necesita los fondos?

10. Recuerde que su congregación o campamento es responsable de reunir una porción de los gastos por sus propios medios. \* ¿Cómo hará su congregación para reunir los fondos para financiar su parte?  
\*Vea la sección *Fondos Paralelos en los Lineamientos*.
11. ¿Cómo podría su congregación o campamento asumir la responsabilidad de financiar este proyecto de ministerio en el futuro, si fuera un ministerio a ser continuado?

#### Información congregacional

12. ¿Cuál es el promedio de asistencia a las reuniones de adoración en su congregación?
13. ¿Cuál es el ingreso anual de su congregación, proveniente de todas las fuentes?
14. ¿Qué porcentaje de sus gastos se destina a ministerios de extensión?
15. ¿Ha informado a su ejecutivo de distrito sobre este proyecto de ministerio?
16. Describa cómo su congregación apoya los ministerios de distrito y los ministerios de la Iglesia de los Hermanos.

#### Información sobre el campamento

17. ¿Cuál es la matrícula anual promedio en su campamento?
18. ¿Cuál es el presupuesto anual total de su campamento?
18. Describa cómo su campamento encarna los ministerios de su distrito y los ministerios de la Iglesia de los Hermanos.

#### Otros comentarios

Su ejecutivo de distrito será contactado respecto a la afirmación de su solicitud y presentación de proyecto de ministerio.

#### **Para presentar su solicitud:**

Suba la solicitud completada y el presupuesto que lo sustenta al sitio: [www.brethren.org/faith-in-action](http://www.brethren.org/faith-in-action)

O envíe por correo electrónico el formulario completado y cualquier material adicional a: [BFIAFund@brethren.org](mailto:BFIAFund@brethren.org)

O envíe por correo a: Brethren Faith In Action Fund c/o General Secretary's Office, 1451 Dundee Ave., Elgin, IL 60120